

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00091780

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 40677-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 150'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990639523001

RAZON SOCIAL

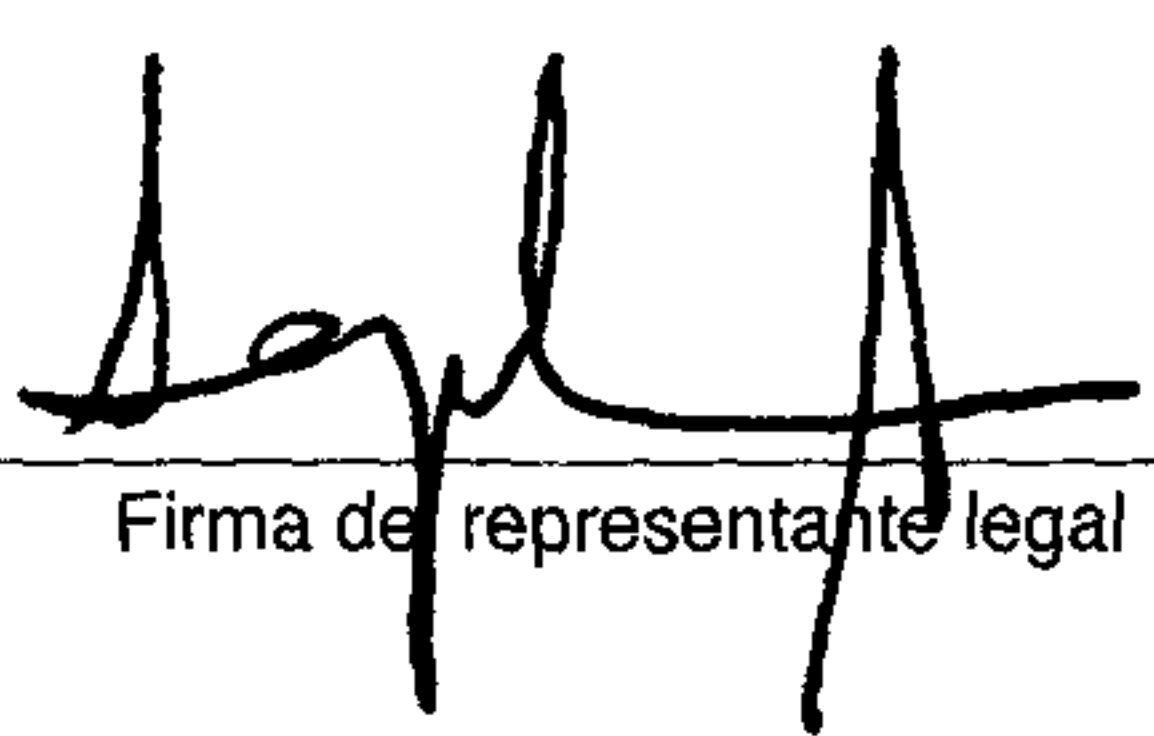
LANGACUA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANLANI S.A.	ECUATORIANA	0991148671001		99.900	99'900.000
2	TAMARIZ PECHARICH MA. LEONOR	ECUATORIANA	0902195080		25.350	25'350.000
3	TAMARIZ PECHARICH CARLOS	ECUATORIANA	0910436112		4.950	4'950.000
4	TAMARIZ PECHARICH JAVIER	ECUATORIANA	0914380332		4.950	4'950.000
5	TAMARIZ NAHON MONICA	ECUATORIANA	0908887755		4.950	4'950.000
6	TAMARIZ NAHON DIANA	ECUATORIANA	0908377560		4.950	4'950.000
7	TAMARIZ NAHON JOAQUIN	ECUATORIANA	0908883655		4.950	4'950.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 150'000.000


Firma de representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 1 DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL